Baraya, 05 de diciembre de 2023

Doctor
LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde Municipal de Baraya

Asunto: Propuesta asesor de Desarrollo Económico para el Municipio de Baraya

Cordial saludo;

Por medio de la presente quiero dar a conocer los puntos estratégicos para el desarrollo de mi propuesta como asesor de desarrollo económico del municipio de Baraya, que busca generar un impacto significativo en la economía de nuestro municipio y que básicamente se enfocan en los siguientes sectores:

1. ***SECTOR CAFETERO***

El enfoque estará relacionado al producto de mayor producción en el municipio, renglón que lo ocupa el café, aproximadamente 570 familias que basan la economía de su finca cafetera debido a que gran parte de nuestro clima es propicio, en donde se generan cientos de empleos al año.

- ***Gestión de la Planta Procesadora de Café; ante el auge de marcas de café y la buena producción, calidad y organización que han venido presentando los distintos grupos asociativos y familias que buscan mejorar su producción e ingresos, requieren puntualmente un impulso de parte de la administración municipal a través de la tecnificación y apuesta a mejorar los procesos de café.***

2. ***SECTOR GANADERO:***

La ganadería es el segundo renglón de la economía en nuestro Municipio, nos permite visualizar el potencial que tenemos como Municipio y estratégicamente por nuestra ubicación en el norte del departamento, con una representación

importante teniendo en cuenta municipios como Neiva, Algeciras y Campoalegre con mayor población y municipios de otros departamentos como Alpujarra y Dolores de gran producción que se encuentran cerca a nuestro municipio, y ante la posibilidad de tener vía próximamente hacia la Uribe – Meta y que nos conectara con todo ese departamento y la región más ganadera del país con municipios muy representativos en ganadería como La Macarena, Mesetas y Vista hermosa, etc.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
CENSO NACIONAL BOVINO 2023

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO MUNICIPIO	TOTAL BOVINOS	No DE FINCAS 1 A 50		No DE FINCAS 101 A 500		TOTAL FINCAS CON BOVINOS
HUILA	BARAYA	41078	25.920	499	66	45	3	613
HUILA	COLOMBIA	41206	23.983	602	72	36	1	711
HUILA	AIPE	41016	32.250	597	110	66	2	775
HUILA	TELLO	41799	16.983	318	34	38	3	393
HUILA	VILLAVIEJA	41872	12.430	247	48	23	0	318
HUILA	YAGUARA	41885	16.144	164	31	41	4	240
HUILA	CAMPOALE	41132	12.437	389	50	13	0	452
HUILA	ALGECIRAS	41020	15.469	572	50	14	1	637
HUILA	NEIVA	41001	25.852	607	89	51	1	748
TOLIMA	ALPUJARRA	73024	15.072	393	56	24	0	473
TOLIMA	DOLORES	73236	31.564	666	112	53	2	833
META	URIBE	50370	91.057	436	271	256	16	979
META	LA MACAR	50350	258.510	724	582	821	41	2.168
META	MESETAS	50330	94.501	640	322	289	3	1.254
META	VISTAHERI	50711	144.239	797	359	359	40	1.555

- ***Gestionar la plaza de feria ganadera como epicentro para que todos los ganaderos del norte del Huila, sur del Tolima y Occidente del Meta, tengan un punto de encuentro y se genere un impacto positivo para ese sector.***

3. EL SECTOR PISCÍCOLA - AVÍCOLA

La producción piscícola del municipio se da principalmente por la explotación de mojarra en lago y Cachama, con 285 toneladas de producidos de mojarra y 41 toneladas de cachama al año, una cifra muy pequeña frente a la producción del departamento que alcanza las 18.000 toneladas año. Por ahora la actividad piscícola no representa una apuesta productiva importante, pero el fortalecimiento del sector puede dinamizar la economía local.

La avicultura se cataloga como una actividad primaria importante en el municipio. Según reporte del EVA, la producción de Huevos al año en el municipio es de 3.480.000, que representan el 0.77% de la producción departamental que al año llega a 448.403.800. Situación diferente ocurre con las aves de engorde, ya que Baraya tiene 4.200 aves al año (0.06% del Huila), frente a 6.148.276 aves que produce el Huila al año, cifra que es muy poco representativa y que señala que la producción solo alcanza a abastecer escasamente parte del consumo local.

- ***Incentivar a los empresarios que vienen dinamizando la economía a través de éste sector que además genera una buena fuente de empleos y utilidades, existe un conocimiento amplio por parte de nuestros paisanos para seguir invirtiendo y ampliar la capacidad de proyectos piscícolas y avícolas.***
- ***Impulsar proyectos de soberanía alimentaria y economía circular en las fincas de nuestro municipio, respecto a proyectos avícolas y piscícolas.***

4. SECTOR LECHERO:

Respecto a la producción de leche, según los registros del EVA, en Baraya se producen alrededor de 2.266.650 litros de leche al año, a través del ordeño de 1.990 vacas que dan en promedio una producción de 3.19 Lts/Vaca/Día, rendimiento muy bajo comparado con el promedio departamental que es de 4.87 Lts/Vaca/Día. En este sentido, el municipio debe hacer esfuerzos para mejorar el rendimiento de la producción de leche por ser un reglón importante de la economía local. (Dato años anteriores, puede presentar alguna variación)

Municipios	PRODUCCIÓN DE LECHE POR TIPO DE EXPLOTACIÓN		
	TOTAL		
	Promedio Lt/Vaca/Día	No. Promedio Vacas en Ordeño	Producción Promedio Lt/Año
NORTE	**4,84**	**35.494**	**47.463.140**
Neiva	4,50	5.725	8.233.488
Aipe	3,32	4.550	5.099.050
Algeciras	4,91	1.880	2.906.130
Baraya	3,19	1.990	2.266.650
Campoalegre	3,23	1.890	2.168.100
Colombia	3,81	2.360	3.241.200
Hobo	3,93	910	1.185.885
Iquira	3,75	1.247	1.525.518
Palermo	4,73	4.280	6.380.200
Rivera	4,55	2.605	3.363.475
Santa Maria	5,43	1.090	1.971.000
Tello	4,14	2.430	3.261.275
Teruel	3,67	865	1.093.175
Villavieja	2,70	1.250	1.231.875
Yaguará	4,00	2.422	3.536.120
TOTAL DPTO.	**4,87**	**65.022**	**85.466.480**

- ***Generar proyectos de fortalecimiento de las plantas procesadoras de leche del municipio y crear una buena relación entre las fincas productoras, lecheros y empresarios que producen y venden el queso a todo el país.***
- ***Gestionar proyectos de mejoramiento de razas, inseminación, adquisición de ganado y todo lo que permita avanzar en el apoyo al ganadero.***

5. SECTOR AGROPECUARIO (VARIOS)

Debemos tener claro que nuestro potencial es el sector primario se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal. Las principales actividades del sector primario en el municipio de Baraya lo componen la producción agropecuaria La agricultura es desarrollada poco tecnificada. Se utiliza maquinaria para la siembra y el manejo de cultivos y en algunos casos para la recolección de cosechas, especialmente en zonas planas que se prestan para dicha actividad. Los principales productos de la región son Café, Cacao, Banano, Lulo, Granadilla y Ganadería (doble propósito). Otros productos agropecuarios producidos en menor escala son los Piscícolas,

Avícolas y Porcícolas. En los suelos de laderas ubicada en la parte alta del municipio, es donde se produce la mayor cantidad de alimentos a partir de productos tales como el café, banano y el plátano.

- ***Plasmar estrategias que permita llegar a nuestros agricultores y fortalezcan el sector primario que además es nuestra principal fuente de ingresos, la gestión de convenios con Banco Agrario y FINAGRO, INFIHUILA, Fondo Emprender, Fondo Nacional de Garantías, y demás entidades que permitan impulsar nuestra economía a través de líneas de créditos blandas y enfocadas a jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado y demás que requieran impulso a su proyecto.***

6. SECTOR TURISMO

Actualmente es el sector con mayor potencial para nuestro Municipio, el Desierto de la Tatacoa con quien estamos a tan solo 15 kilometros de distancia y que se ha convertido en el sitio más visitado del Departamento; la vía, la señalización, la seguridad y la publicidad son aspectos a tener en cuenta para el correcto desarrollo de un proyecto turístico serio y que permita generar un gran impacto conectando con nuestros sitios turísticos.

- ***Asesorar el proyecto de clúster turístico para el Municipio de Baraya, es importante integrar a toda la comunidad para que el objetivo sea claro y todas las políticas y estrategias sean adoptadas por la zona rural y urbana.***
- ***Impulsar proyectos turísticos familiares y de emprendimientos.***

7. SECTOR DEPORTIVO

El deporte es una actividad que hoy en día trae muchas ventajas, además de la salud especialmente al sector económico de quien genere o logre potenciar proyectos o programas en torno a actividades físicas:

- ***Crear el primer campeonato de clubes deportivos de futbol a nivel departamental por zonas con la final a desarrollarse en el Municipio de Baraya y el desarrollo de la zona norte; busca tener la participación de***

más de 60 clubes en el departamento, atrayendo aproximadamente unas 1000 personas de otros municipios.

- ***Institucionalizar la travesía del desierto con llegada a Baraya en donde logremos 1 por semestre y que permita ir visualizando la ruta de la Tatacoa y tras las huellas del general Baraya como rutas reconocidas a nivel departamental y que los deportistas puedan incluso hacerla rutinariamente, generando la seguridad y la calidad en las vías, dejando un desarrollo económico importante para nuestro municipio.***

- ***Plasmar iniciativas que impulsen otros deportes y traigan desarrollo económico a nuestro Municipio.***

8. SECTOR CULTURAL

La cultura es una actividad de gran impacto en el desarrollo de los Municipios, queremos proponer la institucionalización de un reinado departamental que genere un gran desarrollo de nuestro municipio, Baraya ha sido reconocida culturalmente en espacios como bandas, danzas y reinas, hemos participado por todo el departamento mostrando lo bello de nuestro pueblo.

- ***Institucionalizar un concurso departamental de un reinado o concurso de danzas que permitan mostrar a nivel departamental a nuestro municipio.***

- ***Impulsar las fiestas del retorno con el fortalecimiento de los eventos y la gestión de recursos a nivel nacional y departamental.***

9. SECTOR EDUCACIÓN

La educación y el desarrollo económico deben ir de la mano, para ello es importante capacitar a nuestros jóvenes, madres cabezas de hogar y campesinos en proyectos turísticos, agropecuarios y demás que vayan focalizados en el desarrollo económico al que tendremos como objetivo para sacar el municipio adelante.

- ***Gestionar técnicos, tecnólogos y profesionales con énfasis al sector agropecuario y productivo de nuestro municipio.***

- ***Gestionar técnicos, tecnólogos y profesionales orientados al turismo y el desarrollo económico y comercial.***

- ***Gestionar técnicos, tecnólogos y profesionales en lenguas modernas con énfasis en Ingles para lograr la primera promoción de jóvenes bilingüe del departamento del Huila en el sector público.***

10. SECTOR COMERCIO

El municipio de Baraya desarrolla una aceptable actividad comercial, especialmente generada por la comercialización de producción primarios y de la canasta familiar, debemos estructurar programas y proyectos que impulsen emprendimientos y que generen valor agregado o impulsen los pequeños negocios.

- ***Desarrollar estrategias orientadas a las tiendas y emprendimientos del Municipio de Baraya.***

- ***Apoyar el desarrollo de proyectos para créditos en distintas líneas.***

11. SECTOR TELECOMUNICACIONES

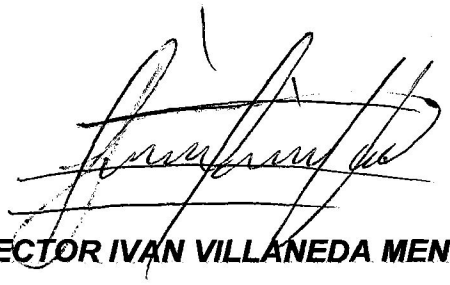
Este sector se entiende de manera transversal. Por un lado, se dirige a fomentar y promover el uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones en beneficio de los usuarios. Por otra parte, para las sedes educativas oficiales, la administración pretende avanzar en el acceso y sostenibilidad de la conectividad y permitir un uso apropiado a la comunidad de la misma. También se requiere garantizar la libre adopción de tecnologías, que permita fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen las TIC.

- ***Gestionar un sistema integral de telecomunicaciones que permita una excelente conectividad y acceso a internet, esto genera mayor confianza y desarrollo para turistas, campesinos, estudiantes y la población en general.***

El desarrollo económico para el Municipio de Baraya debe ser un consenso con toda la comunidad que debe darse a través de la socialización del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 y en donde se establecerán mesas de concertación en la zona rural y urbana para llegar a un objetivo serio, aterrizado y viable, que cumpla con las necesidades del municipio y que explote todo el potencial con el que contamos y que a la fecha no potencializamos, es un trabajo con un esfuerzo de todos y que nos permitirá llevar a Baraya a el reconocimiento departamental y nacional.

Agradezco la atención prestada y le deseo éxito en las labores que inicia para nuestro municipio de Baraya en este periodo.

Atentamente;



HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
Administrador de Empresas / Especialista en Alta Gerencia
hectorivanvillanedamendez@gmail.com
3145542501

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Villaneda	Méndez	Héctor Iván

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C (●)	C.E ( )	PAS ( )	No. 83222420	F ( )	M (●)	COL. (●)	EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) **SEGUNDA CLASE** (●) **NÚMERO** 83.222 420 **D.M** 42

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 26	MES 10	AÑO 1983	carrera 31 # 51 - 60 Torre 2 Apartamento 305 BRISAS DE CA?A BRAVA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Huila
DEPTO	Huila			MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	BARAYA			TELÉFONO	8779629	EMAIL	hectorivanvillanedamendez@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	11	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09	2011	75973
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	12	2015	75973

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X
Inglés	X				X		X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE NEIVA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	alcaldiadeneiva@gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3145541501	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 30 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR DE PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZAD	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA	Carrera 5 # 9 - 74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE NEIVA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	alcaldiadeneiva@gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8754472	DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	DÍA 20 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR DE PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZAD	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA	Carrera 5 # 9 - 74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE NEIVA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	alcaldiadeneiva@gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
.8716080	DÍA 21 MES 10 AÑO 2021	DÍA 29 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIOANLES ESPECIALIZAD	DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN	carrera 5 # 9 - 74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Neiva	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	alcaldia@alcaldianeiva.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8714472	DÍA 08 MES 04 AÑO 2021	DÍA 07 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contratista CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1333	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIA	Carrera 5 No. 9 - 74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	hectorivanvillanedamendez@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8753638	DÍA 01 MES 05 AÑO 2018	DÍA 29 MES 06 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista CPS 063-A2018	Vicerrectoría de Investigación	carrera 5a No 23 - 40 Barrio Sevilla

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	viceinvestigaciones@usco.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8754716	DÍA 03 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 04 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista CPS 063-A2018	Vicerrectoría de Investigación	Avenida Pastrana Borrero - CArrera 1°

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	viceacademica@usco.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8754716	DÍA 10 MES 07 AÑO 2017	DÍA 29 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista CPS473-B2017	Vicerrectoría Académica	Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1°

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	hector.villaneda@usco.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
89753686	DÍA 20 MES 01 AÑO 2017	DÍA 30 MES 06 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	VICERECTORIA DE INVESTIGACION	carrera 5 No. 23-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	viceinvestigaciones@usco.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
875473	DÍA 12 MES 12 AÑO 2016	DÍA 30 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato Prestación de Servicios	Vicerectoría de Investigación	AV, Pastrana Borrero - Cra 1°

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	bienestar@usco.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8740002	DÍA 19 MES 07 AÑO 2016	DÍA 19 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

Prestación de Servicios Profesional Apoyo y Asesoría en Acreditación	Bienestar Universitario	Avenida Pastrana Borrero carrera primera

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	DIVISERVICIOSGENERALES@USCO.EDU.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8740002	DÍA 11 MES 02 AÑO 2016	DÍA 24 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO ASESORÍA A CORORDINACION CPS3 364A 2016	SERVICIOS GENERALES	AVENIDA PASTRANA BORRERO CON CRA 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernación del Huila	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	dap@huila.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
86771300	DÍA 24 MES 06 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO apoyo DAP seguimiento plan de desarrollo.	Planeación Departamental	calle 8 carrera 4 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernación del Huila	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	dap@huila.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8671300	DÍA 16 MES 02 AÑO 2015	DÍA 15 MES 06 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
seguimiento plan de desarrollo apoyo DAP seguimiento plan de desarrollo.	Planeación Departamental	calle 8 carrera 4 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Senado de la República	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3823225	DÍA 08 MES 11 AÑO 2012	DÍA 05 MES 02 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe De Oficina Asesora		carrera 7 No. 8-68

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Concejo Municipal de Baraya	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	BARAYA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8788506	DÍA 01 MES 01 AÑO 2008	DÍA 30 MES 10 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Registrador Nacional		carrera 5 No. 2c-42

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

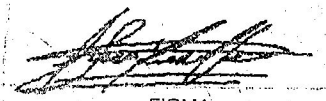
NUMERO **83.222.420**

VILLANEDA MENDEZ

APELLIDOS

HECTOR IVAN

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1983**

BARAYA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-NOV-2001 BARAYA

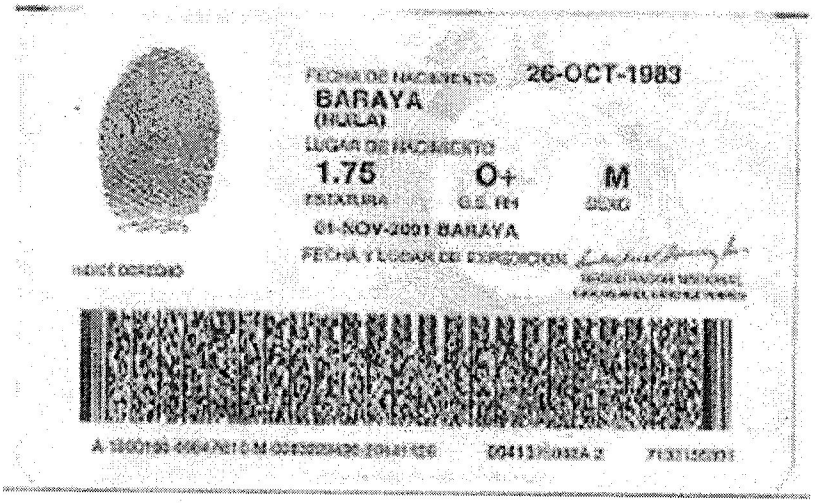
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00647610-M-0083222420-20141126 0041375092A 2 7133156301



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 83.222.420
VILLANEDA MENDEZ
APELLIDOS
HECTOR IVAN
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1983
BARAYA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-NOV-2001 BARAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

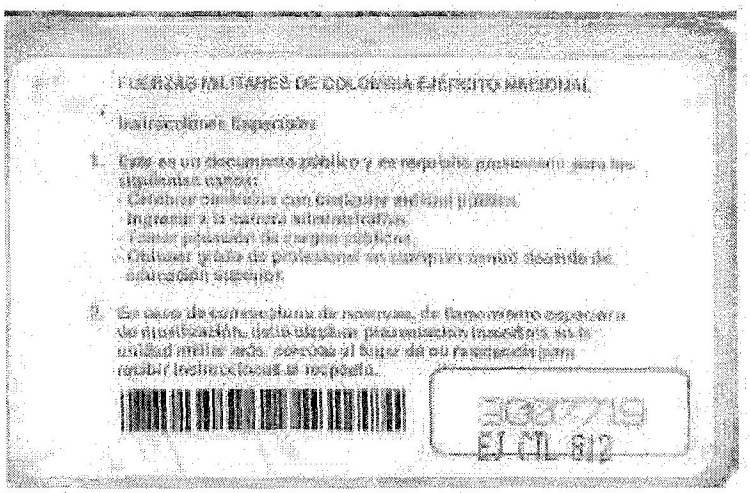
NUMERO 83222420
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLANEDA MENDEZ
HECTOR IVAN

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31-AG- 2013	31-AG- 2023	31-AG- 2033

PROFESION BACHILLER
FECHA DE EXP. 04 MAY 2011

JEFE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con entidades oficiales y públicas.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de extravío, pida de inmediato, duplicado en cualquier unidad militar o policial. Una vez recuperado, preséntelo en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3838719
EJ CTL 812

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:43:14 PM horas del 05/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **83222420**

Apellidos y Nombres: **VILLANEDA MENDEZ HECTOR IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238224635

PIB
15:46:26

Bogotá DC, 05 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 83222420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de enero de 2024, a las 15:45:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	83222420
Código de Verificación	83222420240105154523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2024 03:47:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **83222420 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81577866 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
Gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N0976

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Villaneda
SEGUNDO APELLIDO: Mendez
PRIMER NOMBRE: Hector
SEGUNDO NOMBRE: Ivan

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 83222420
9. SEXO BIOLÓGICO: X
SEXO DE IDENTIFICACIÓN:
10. FECHA NACIMIENTO: 26 | 10 | 1983
PAÍS DE NACIMIENTO:
11. NACIONALIDAD:
ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO: Neiva
DEPARTAMENTO: Huila
ZONA: CABECERA MUNICIPAL ☐ CENTRO POBLADO ☐ RURAL DISPERSO ☐ RESTO RURAL ☐
TELÉFONO MÓVIL: 3145541501
CORREO ELECTRÓNICO: hectorivanvillanedamendez@gmail.com
TELÉFONO FIJO: EXT.

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: Hector. Villaneda
40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NI ☐ RC ☐ X CE ☐ TI ☐ PA ☐ CD ☐ PE ☐ PT ☐
41. Número documento de identidad: 83222420
DV
42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: C113 4-46
IPS
IPS ODONTOLÓGICA
3145541501
TELÉFONO FIJO
EXT.
Neiva
Huila

IX. FIRMAS

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 01 | 02 | 2024
CARGO: Independ
OCUPACIÓN:
SALARIO: 1300 000=

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

Vigilado Supersalud
Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **83.222.420**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14742113517

(415)7707212489984(8020) 000001474211351 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 2 2 4 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	83222420	2001 11 01

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Baraya 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLANEDA	MENDEZ	HECTOR	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Baraya 0 7 8

41. Dirección principal: CL 3 4 46

42. Correo electrónico: hectorivanvillanedamendez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3145541501	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
1081	2016 05 05	4729	2006 10 10	7020		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 17 / 17 : 57: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLANEDA MENDEZ HECTOR IVAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-11-2023 06:43:21PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14742113517

(415)7707212489984(8020) 000001474211351 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 2 2 4 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 5 5 3 5	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14742113517

(415)7707212489984(8020) **000001474211351 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 2 2 4 2 0	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas 6 1 2 0

162. Nombre del establecimiento: R Y H DISTRIBUCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 1 NO. 30 - 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 6 5 5 3 6	2 0 0 6 1 0 0 5
168. Teléfono: 3 1 6 2 2 2 7 8 3 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA MUNICIPAL BARAYA - HUILA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 83,222,420 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	BARAYA
Barrio-Dirección	CALLE 3 -# 4 - 46	Teléfonos	3145541501		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

PARIENTES A REPORTAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
KATHERINE PERDOMO GARCIA	1,075,284,653	ESPOSA
SIMON VILLANEDA CUELLAR	1,076,912,655	HIJO
SAMUEL PERDOMO GARCIA	1,076,914,340	HIJO
MARIA CELESTE VILLANEDA PERDOMO	1,076,917,562	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

á) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	2.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 32.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	SUCURSAL Y CIUDAD	SALDO A LA FECHA DE CIERRE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORRO	4-396-02-05370-0	TELLO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	LUGAR DE UBICACIÓN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD FINANCIERA	CONCEPTO	VALOR
SERFINANZA	CREDITO	$ 700.000
CLARO	CREDITO	$ 280.000
CREDIREBAJA	CREDITO	$ 400.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD, CORPORACION O SOCIEDAD	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
KATHERINE PERDOMO GARCIA	C.C. X C.E. T.I.	1.075.284.653

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FORMA DE VINCULACION
PASTELERIA LA CELESTE	GERENTE
ASESORIA CL TECH	ASESOR

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

3/01/2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA

C E R T I F I C A:

Que el señor **HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 83.222.420** se encuentra a paz y salvo con el tesoro municipal por concepto de impuestos Municipales.

Válido hasta el 31 de marzo de 2024

Dada en Baraya Huila, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil cuatro (2024).

BIBIANA MARCELA CUELLAR PERALTA
Secretaria de Hacienda

Elaborado Por AUXILIIAR ADMINSITRTIVO	Aprobado por: Secretaria de Hacienda	Revisado por: Secretaria de Hacienda
Nombre: ROSIRIS FIGUEROA SANCHEZ	Nombre: Bibiana Marcela Cuellar Peralta	Nombre : : Bibiana Marcela Cuellar Peralta
Firma:	Firma:	Firma:

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocimiento mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

ACTA DE GRADO N° 640

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

HÉCTOR IVÁN VILLANEDA MÉNDEZ

C.C. N° 83.222.420 de Garzón (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, otorga el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de 2011

Rector

Decano de la Facultad

Vicerrector Administrativo

Secretario General

Registrado al Folio No. 607 del libro de Diplomas No. 2

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS T.P 75973
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

La Universidad Surcolombiana

Acta de Grado No. 231

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Postgrado:

HÉCTOR IVÁN VILLANEDA MÉNDEZ

C.C. No. 83.222.420 de Baraya (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios de Postgrado, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 11 días del mes de diciembre de 2015.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el Folio 217 del Libro de Diplomas No. 1

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS T.P 75973
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Constancia No.0649

LA JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO
UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que el señor HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.222.420 de Baraya - Huila, prestó sus servicios profesionales de apoyo y asesorías a las coordinaciones de mantenimiento, vigilancia, aseo y transporte, adscritas al área de Servicios Generales, del 11 de febrero al 24 de junio de 2016, mediante contrato de prestación de servicios número 364-A2016.

Obligaciones:

- Rendir los informes solicitados y ser entregados en las fechas estipuladas.
- Realizar el Plan General de Mantenimiento de la Institución.
- Apoyar a las áreas de Mantenimiento, Vigilancia, Aseo y Transporte.
- Asistir a reuniones asignadas por el profesional del área de servicios generales.
- Realizar propuestas derivadas al mejoramiento en los procedimientos en las coordinaciones en cada una de las áreas.
- El CONTRATISTA: NO podrá hacer uso y difusión de los resultados, Informes y documentos y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización.
- EL CONTRATISTA: Deberá presentar los informes o entregarlos en los que se dé cuenta de las actuaciones realizadas, en el tiempo estipulado.

Servicios profesionales de apoyo y asesorías en el tema de acreditación, calidad, seguimiento a proceso, revisión y ajuste a procedimientos correspondientes al área de Bienestar Universitario, del 19 de julio al 19 de septiembre de 2016, mediante contrato de prestación de servicios número 592-B2016,y una adición al contrato del 20 de septiembre al 19 de noviembre de 2016.

Obligaciones:

- Rendir los informes solicitados y ser entregados en las fechas estipuladas.
- Realizar el Plan General de Mantenimiento de la Institución

Vigilada Mineducación

9

- Apoyar el Área de Bienestar Universitario.
- Asistir a reuniones asignadas por el profesional del área de Bienestar Universitario.
- Realizar evaluaciones técnicas a las propuestas allegadas a los procesos de adquisiciones, por disposición del Vicerrector Administrativo o del Rector según el caso.
- Prestar apoyo a las supervisiones que se ejerzan sobre los contratos que sean vigilados por el área de Bienestar Universitario.
- Realizar propuestas derivadas al mejoramiento en los procedimientos en cada una de las áreas.
- El CONTRATISTA: NO podrá hacer uso y difusión de los resultados, Informes y documentos y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización.

Servicios de apoyo para las actividades relacionadas al cierre financiero de la Vicerrectoría de investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, del 12 de diciembre al 30 de diciembre de 2016, mediante contrato de prestación de servicios número CPS-729-B2016.

Obligaciones:

- Apoyar la verificación del estado de la ejecución financiera de cada uno de los proyectos del plan operativo anual de inversiones de la vigencia 2016.
- Apoyar la gestión para la liberación de registros presupuestales del plan operativo anual de inversiones 2016.
- Apoyar el seguimiento del plan de acción de la vicerrectoría de investigación y proyección social.
- Asistir a las reuniones a las que se les convoque.
- Estudiar y conocer las normas internas de la universidad.

Servicios profesionales de apoyo a la gestión para el seguimiento presupuestal de los proyectos y actividades de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, del 20 de enero al 30 de junio de 2017, mediante acta adicional al contrato de prestación de servicios número 163-A2017.

Obligaciones:

- Realizar el diligenciamiento en la relación de contratos.
- Realizar el diligenciamiento del sistema de contratación
- Revisar la documentación necesaria para la elaboración de los diversos

Vigilada Mineducación

contratos que se requieren en la ejecución de actividades de la vicerrectoría de investigación, y proyección social.
- Apoyar en la elaboración de procedimientos de las actividades de los proyectos de la vicerrectoría de investigación, y proyección social.
- Apoyar el archivo de documentación contractual
- Apoyar en validación de la información de la plataforma el SIGEP, creando usuario y contraseña.
- Realizar afiliación a los contratistas en la clase de riesgo laboral en SURA.

Servicios profesionales como Coordinador de la oficina de egresados, en la gestión administrativa del subsistema de formación, en la vicerrectoría académica de la Universidad Surcolombiana, del 10 de julio al 15 de diciembre de 2017, mediante contrato de prestación de servicios número 473-B2017.

Obligaciones:

- Cumplir con el objeto, los servicios y las obligaciones descritas en este contrato, de acuerdo con las normas propias y las funciones asignadas en la actividad a desempeñar.
- Coordinar la Oficina de Egresados de la Universidad Surcolombiana.
- Ejecutar la Política de Graduados de la Universidad Surcolombiana.
- Administrar el sistema de información de egresados y las bases de datos de egresados de la Universidad Surcolombiana.
- Administrar el sitio web de información para egresados con el fin de establecer procesos de información y comunicación con ellos.
- Apoyar a los programas académicos en el cumplimiento de los estándares de egresados para los procesos de acreditación.
- Coordinar el grupo de auxiliares administrativos encargados de aplicar la encuesta de seguimiento a graduados.
- Apoyar la realización de encuentros de egresados de las facultades de la Universidad Surcolombiana.
- Rendir los informes sobre egresados en los procesos de registro calificado, acreditación y renovación
- Cumplir las demás actividades que, de acuerdo a los conocimientos especializados del contratista, sean necesarias para el efectivo desarrollo de la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Servicios profesionales en la gestión y seguimiento de las actividades de la vicerrectoría de Investigación y proyección social de la Universidad Surcolombiana, del 3 de enero al 30 de abril de 2018, mediante contrato de prestación de servicios número 063-A2018, y una adición al contrato del 01 de mayo al 29 de junio de 2018.

Vigilada Mineducación

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Carolina Rojas

GOBERNACION DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

La suscrita Directora del Departamento Administrativo de Planeación

HACE CONSTAR:

Que el profesional HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 83.222.420 de Barrya-Huila., ha prestado sus servicios al Departamento del Huila – Departamento Administrativo de Planeación, mediante los siguientes Contratos:

Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No.840 de 2015, suscrito el 24 de junio de 2015, cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales de apoyo al Departamento administrativo de planeación en el seguimiento de proyectos de inversión del Departamento del Huila durante el período 2013-2015", por un valor de $22.800.000, cuyo plazo es de Seis (6) meses a contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2015.

Que el mencionado Contrato, se encuentra actualmente en ejecución de conformidad con lo establecido en el objeto.

Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No.379 de 2015, suscrito el 13 de febrero de 2015, cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales de apoyo al Departamento administrativo de planeación en el seguimiento de proyectos de inversión estratégicos del Departamento del Huila", por un valor de $15.200.000, cuyo plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2015.

Que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato en mención.

La presente constancia se expide a solicitud verbal del interesado, dado en Neiva a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.

SONIA MORA ORREGO
Directora

Proyectó: Elhaio P.

LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL CERTIFICA

FECHA

D	M	A
11	11	2015

NOMBRE	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
CC NO	83,222,420
DE	BARAYA
DESTINO DE LA CONSTANCIA	FINES PERSONALES.

CARGO	ASESOR III SENATORIAL	6909-13	
DEPENDENCIA	UTL RODRIGO VILLALBA MOSQUERA		3000-3000102
FUNCIONARIO		EX-FUNCIONARIO	X

FECHA DE INGRESO

D	M	A
08	11	2012

FECHA DE RETIRO

D	M	A
05	02	2015

SUELDO BASICO	$	6,443,500.00	S. TRANSPORTE	$	0.00
% TECNICA	$	0.00 (0.00)	PRIMA GESTIÓN	$	0.00
% ANTIGUEDAD	$	0.00 (0.00)	HORAS EXTRAS	$	0.00
% ALIMENTACION	$	0.00	PRIMA TRANSPORTE	$	0.00

OBSERVACIONES: Esta constancia contiene la información registrada en el sistema de nómina.

ELABORADO Y REVISADO POR

MARISOL RINCON ROZO.
JEFE SECCIÓN REGISTRO Y CONTROL

República de Colombia
Departamento del Huila
MUNICIPIO DE BARAYA
CONCEJO DE BARAYA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARAYA – HUILA

H A C E C O N S T A R:

Que el señor HÉCTOR IVÁN VILLANEDA MÉNDEZ, mayor de edad, Identificado con la Cedula de Ciudadanía Número 83.222.420 expedida en Baraya- Huila, fue concejal de este municipio durante dos periodos así:

- ✓ *Del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2011*
- ✓ *En el año 2009 fue Presidente del Concejo Municipal de Baraya-Huila*
- ✓ *Del 01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Agosto de 2012*

La presente constancia se expide a solicitud por escrito del señor Héctor Iván, para fines pertinentes.

Dado en la Secretaria del Honorable Concejo municipal de Baraya- Huila, a los Diez (10) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince (2015)

GONZALO PALLA
Presidente Concejo

TODOS

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2023-12-27 15:17:07

RAZON SOCIAL: PARTICULARES

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ASESOR

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO



NOMBRE: HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ

IDENTIFICACION: CC 83222420

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-26

EDAD: 40

DIRECCIÓN: CALLE 55A N.2AW 45

SEXO: M

CARGO A DESEMPEÑAR: PROFESIONAL ESPECIALISTA

TELÉFONO: 3145541501

Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Medico Ocupacional: INGRESO

Con énfasis en: -OSTEOMUSCULAR

Exámenes de Laboratorio:

Exámenes de Laboratorio 1:

Exámenes de Laboratorio 2:

Exámenes de Laboratorio 3:

Otros Exámenes Realizados: VALORACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Paraclínicos Ocupacionales: ☐ Optometria ☐ Audiometria ☐ Visiometria ☐ Espirometria ☐ Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO: EXAMEN FISICO ALTERADO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:

☐ Uso de elementos de protección personal ☐ Uso de equipos de protección contra caídas ☑ Hábitos de vida saludable

☑ Autocuidado ☑ Pausas activas ☑ Dieta baja en grasa y carbohidratos ☑ Realizar Ejericio ☑ Higiene postural

☑ Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: MEDICINA GENERAL DE EPS

Incluir en el programa de Vigilancia epidemilogia, cual?: PVE RIESGO OSTEOMUSCULAR

Valoracion por especialista, cual?: CIRUGIA GENERAL - HERNIA UMBILICAL

Solicitud de otros paraclinicos, cual?:

OBSERVACIONES:

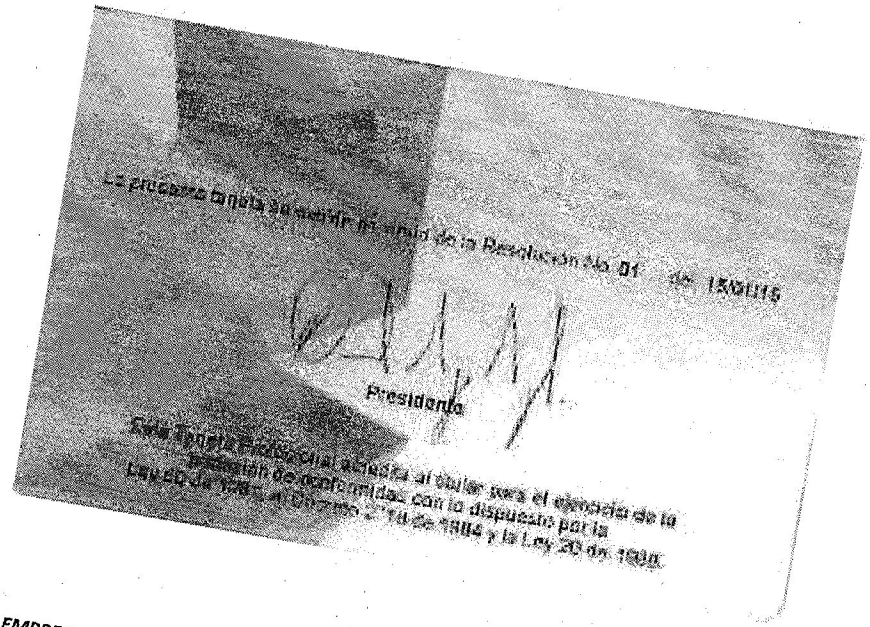
LUIS ANTONIO DURAN POVEDA
IDENTIFICACIÓN: 12116276
ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 682 DEL 1997
RES: 2119/2014

PACIENTE: HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
C.C. 83222420

EL DOCUMENTO ORIGINALSE ENCUENTRA EN EL SOFTWARE DE SALUD

EL FORMATO IMPRESO NO ESTÁ CONTROLADO





ADMINISTRADOR DE EMPRESAS T.P 75973
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 75973 expedidas a nombre del señor HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 83222420, se encuentran vigentes.

Que el señor HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ , no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 75973 fueron otorgadas el dia 15 de Enero de 2015 mediante la resolución No. 1 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el diez (10) de Marzo de 2021.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 90687

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

90687-83222420-75973

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: VILLANEDA MENDEZ HECTOR IVAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 83222420, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-396-02-05370-0, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en TELLO, a los diez y siete (17) días del mes de febrero de 2021, con destino a: INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
OFICINA TELLO-HUILA

DIRECTOR(A) OFICINA